

UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DE NEGOCIOS
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y FINANZAS



TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

La Auditoria en el Sector Público y las Consecuencias en la Contabilidad

AUTOR:

Bach. Nieto Palma, Carlos Alberto

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

ASESOR:

Dr. Vegas Gallo, Edwin Agustín

ID ORCID: 0000-0002-2566-0115

DNI: 02771235

LIMA-PERÚ

2023

INFORME DE SAIMILITUD - TURNITIN



INFORME DE SIMILITUD N°066-2023-UPCI-FCEYN-REHO-T

A : **MG. HERMOZA OCHANTE RUBÉN EDGAR**
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales y de Negocios

DE : **MG. HERMOZA OCHANTE, RUBEN EDGAR**
Docente Operador del Programa Turnitin

ASUNTO : Informe de evaluación de Similitud de Trabajo de Suficiencia Profesional:
BACHILLER NIETO PALMA, CARLOS ALBERTO

FECHA : Lima, 12 de Setiembre de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de informar lo siguiente:

1. Mediante el uso del programa informático **Turnitin** (con las configuraciones de excluir citas, excluir bibliografía y excluir oraciones con cadenas menores a 20 palabras) se ha analizado el Trabajo de Suficiencia Profesional titulada: **“LA AUDITORÍA EN EL SECTOR PÚBLICO Y LAS CONSECUENCIAS EN LA CONTABILIDAD”**, presentado por el Bachiller **NIETO PALMA, CARLOS ALBERTO**.
2. Los resultados de la evaluación concluyen que el Trabajo de Suficiencia Profesional en mención tiene un **ÍNDICE DE SIMILITUD DE 19%** (cumpliendo con el artículo 35 del Reglamento de Grado de Bachiller y Título Profesional UPCI aprobado con Resolución N° 373-2019-UPCI-R de fecha 22/08/2019).
3. Al término análisis, el Bachiller en mención **PUEDEN CONTINUAR** su trámite ante la facultad, por lo que el resultado del análisis se adjunta para los efectos consiguientes

Es cuanto hago de conocimiento para los fines que se sirva determinar.

Atentamente,

MG. HERMOZA OCHANTE, RUBEN EDGAR
Universidad Peruana de Ciencias e Informática
Docente Operador del Programa Turnitin

Adjunto:

- *Recibo digital turnitin*
- *Resultado de similitud*

DEDICATORIA

Me gustaría dedicar esta investigación a mis padres y a toda mi familia quienes siempre me han apoyado y por haber estado conmigo empujando para concluir con mis proyectos; al mismo tiempo, me gustaría dedicar este trabajo a mis amigos y compañeros de clase por sus sabios consejos y apoyo.

AGRADECIMIENTO

Quisiera agradecer a Dios por permitirme culminar mi vida profesional y a las autoridades de la Universidad de Ciencias e Informática del Perú por permitirme regresar a mi vida profesional validando mis estudios de pregrado.

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Nombres : CARLOS ALBERTO

Apellidos : NIETO PALMA

Código : 1401000306

DNI : 15724963

Declaro que, soy el autor del trabajo realizado y que es la versión final que he entregado a la oficina del Decanato de la Facultad de Contabilidad de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática.

Asimismo, declaro que he citado debidamente las palabras o ideas de otros autores, refiriendo expresamente el nombre de la obra y página o páginas que me sirvieron de fuente.

Jesús María, setiembre del 2023.


Firma
Carlos Alberto Nieto Palma

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| CARATULA..... | 1 |
| INFORME DE SAIMILITUD - TURNITIN..... | 2 |
| DEDICATORIA | 3 |
| AGRADECIMIENTO | 4 |
| DECLARACIÓN DE AUTORÍA | 5 |
| ÍNDICE..... | 6 |
| INTRODUCCIÓN | 7 |
| CAPITULO I.- Planificación del Trabajo de Suficiencia Profesional..... | 8 |
| 1.1. Título y descripción del trabajo | 8 |
| 1.2. Objetivo del presente trabajo..... | 9 |
| 1.3. Justificación | 9 |
| CAPITULO II.- Marco Teórico | 10 |
| 2.1. La auditoría en el sector público. -..... | 10 |
| 2.2. Principios del control en el estado. -..... | 12 |
| CAPITULO III.- Desarrollo de actividades programadas | 15 |
| 3.1. Objetivos de la contabilidad. - | 15 |
| 3.2. La auditoría en el estado y la distorsión en su empleo. - | 17 |
| CAPITULO IV.- Resultados Obtenidos..... | 19 |
| CONCLUSIONES | 20 |
| RECOMENDACIONES | 22 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 23 |
| ANEXOS | 25 |
| Anexo 1.- Evidencia de similitud digital | 25 |
| Anexo 2.- Autorización de publicación en repositorio | 28 |

INTRODUCCIÓN

Mi trabajo de suficiencia profesional, tiene por objetivo enfatizar en las ventajas de la profesión contable dentro de la administración pública, y en este sentido comenzaremos con un análisis de la auditoría pública, que es también una herramienta de control diseñada para sancionar al funcionario público y a todos los demás funcionarios de la administración pública y demás servidores que presten servicio al estado, si se detecta uso inadecuado de fondos públicos; este control se lleva a cabo con la ayuda de auditoría interna o auditoría externa.

Cuando hablamos de auditoría interna, hablamos de que las inspecciones serán realizadas por los propios profesionales de la institución, quienes necesitan conocer hechos inusuales o conocer el verdadero estado de la entidad en términos de gestión financiera; por otro lado, una auditoría externa, si bien es cierta, en realidad tiene los mismos objetivos que una auditoría interna, excepto que es realizada por profesionales ajenos a la entidad.

Por otro lado, a medida que mi investigación siga desarrollándose, también discutiremos cuál es el propósito de la contabilidad, enfocándonos en revelar la verdadera posición financiera de una entidad; Por otro lado, también analizaremos lo que debemos entender con el uso de informes de auditoría distorsionados, los informes que intentan ocultar la real situación de la entidad.

CAPITULO I.- Planificación del Trabajo de Suficiencia Profesional

1.1. Título y descripción del trabajo

Título del Trabajo

Este trabajo de suficiencia profesional, se titula La auditoría en el sector público y las consecuencias en la contabilidad

Descripción del Trabajo

Este estudio, que he dividido en cuatro capítulos, el primero de ellos lo he orientado a detallar la planificación del trabajo, determinando el título de mi trabajo de suficiencia profesional y al mismo tiempo determinando sus objetivos y fundamentos.

En el Capítulo dos, he analizado cuestiones importantes relacionadas con la auditoría pública, con especial atención en lo que necesitamos entender sobre la auditoría interna y externa.

En el tercer capítulo de mi trabajo de investigación, abordamos cuestiones relacionadas con los objetivos contables y los informes de auditoría distorsionados diseñados para distorsionar el verdadero estado de las entidades.

Terminaré mi trabajo de investigación, precisando algunos resultados, conclusiones y ensayaré algunas proposiciones de interés.

1.2. Objetivo del presente trabajo

El propósito de mi trabajo profesional es resaltar la importancia de la auditoría, en este caso la auditoría estatal, para que las instituciones del estado puedan desarrollarse sin corrupción, al mismo tiempo se debe enfatizar que el trabajo de auditoría hoy no es solo investigar violaciones, sino también realizar una labor preventiva, es decir, prevenir la corrupción.

1.3. Justificación

Nuestro trabajo sobre suficiencia profesional se justifica, por un lado, para explicar la prevalencia actual de la corrupción en toda la administración pública; consecuentemente, la auditoría estatal juega un papel de suma importancia en el control de las instituciones, por cuanto resulta ser el medio más idóneo por el propio poder ejecutivo para auditar la contabilidad y la administración de las instituciones estatales, tanto interna como externamente; por otro lado, mediante los procesos de auditoría, la administración pretende establecer las condiciones necesarias para que el organismo estatal funcione eficientemente con el fin de determinar el progreso exitoso de la institución o detectar actividades corruptas que la perjudiquen, pero creemos que tales inspecciones están dirigidas no sólo a la detección de violaciones a la ley, sino también a la prevención de violaciones de la ley.

CAPITULO II.- Marco Teórico

2.1.La auditoría en el sector público. -

Basándonos en el primer punto tratado en el presente trabajo sobre suficiencia profesional, es útil señalar que las auditorías gubernamentales son exámenes objetivos, sistemáticos, profesionales, independientes y selectivos del desempeño de la entidad.

Auditoría financiera:

Una auditoría financiera examina los estados financieros de la empresa comparándolos con el sistema de información financiera aplicable para proporcionar una crítica profesional sin depender de la confiabilidad de los estados financieros.

Auditoría de gestión:

Una auditoría de gestión es un estudio de la eficiencia, eficacia, economía y calidad de la producción, entrega de bienes y servicios de una unidad estructural con el fin de lograr resultados en el campo del bienestar de la población. Su objetivo es comprobar la optimización continua de la unidad estructural de gestión de la Administración pública, teniendo en cuenta el impacto positivo en el bienestar de los ciudadanos y promoviendo el uso de la gestión basada en resultados.

Auditoría de cumplimiento:

La auditoría de cumplimiento es una investigación objetiva y profesional cuyo propósito es conocer en qué medida las unidades bajo el entorno del

sistema han cumplido con la normativa vigente, las posiciones internas y los términos del contrato. Su objetivo es optimizar la administración, la transparencia, la responsabilidad y el buen gobierno de las entidades a través de las propuestas contenidas en el informe de auditoría., que permitirá optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno.

Sistema Nacional de Control:

El sistema de control nacional está regulado por la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría de la República, y la Ley N° 28716, Ley de Control Interno para las entidades del estado. . Este sistema integra la Contraloría de la República, los órganos de control institucional (OCI) y las Comunidades de Auditoría (SOAs). Su objetivo es conducir y desarrollar el ejercicio del control del gobierno de manera descentralizada.

El control estatal de las unidades estructurales del Sistema Nacional de Control se realiza de conformidad con las facultades normativas y prácticas de la Contraloría de la República. Las normas contenidas en la Ley y las emitidas por la Contraloría se aplican a cualquier entidad sujeta al control del sistema, independientemente de la estructura legal o fuente de financiamiento en la que opera.

Las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control incluyen al gobierno central y sus entidades, órganos que forman parte del poder ejecutivo, incluidas las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional y sus respectivas instituciones.

El control gubernamental se fundamenta en el control, vigilancia e inspección de las actividades y resultados de la administración estatal, centrándose en la eficiencia, eficacia, transparencia y nivel económico del uso y determinación de los recursos y fondos estatales, el cumplimiento de las normas legales. , lineamientos y acciones políticas. Su objetivo es planificar, evaluar los sistemas de gestión, gerencia y control, y mejorar sus objetivos mediante acciones preventivas y correctivas relacionadas.

2.2.Principios del control en el estado. -

De acuerdo con el desarrollo planificado de nuestro trabajo de suficiencia, contamos con los siguientes principios que rigen el ejercicio del control estatal:

Universalidad: Los órganos de control tienen la facultad de gestionar, según sus competencias y atribuciones, el control sobre cada una de las ocupaciones de cada entidad, así como de todos sus funcionarios y servidores.

Carácter integral: El control se realiza a través de un conjunto de profesiones y técnicas que evalúan plenamente los procesos y investigadas en la entidad, así como los beneficios económicos y/o sociales obtenidos, los costos incurridos, las metas cualitativas y cuantitativas fijadas, su conexión con las políticas gubernamentales, cambios externos impredecibles e indicadores históricos de desempeño.

Acceso a la información: Los órganos de control tienen la competencia para solicitar, conocer y controlar toda la información y documentos sobre las actividades de la entidad.

Eficiencia: El proceso de control busca lograr sus objetivos de manera eficiente y económica, con un nivel adecuado de calidad y un uso óptimo de los recursos.

Oportunidad: El control se realiza en el momento adecuado y en las condiciones adecuadas para cumplir con su misión.

Control interno: Incluye el examen previo, simultáneo y posterior de las entidades controladas para asegurar una gestión adecuada y eficaz de sus recursos, activos y operaciones. El control interno previo y simultáneo es responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos de las entidades del estado, basado en las reglas de funcionamiento de la organización y los métodos establecidos por la ley.

Control externo: Es un conjunto de políticas, reglas, procedimientos y métodos técnicos que la contraloría u otro órgano del sistema utiliza para controlar, monitorear y auditar la gestión, recolección y uso de la información, dinero y propiedades del estado.

Auditoría financiera: Permite realizar una crítica profesional libre sobre si los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera, los resultados de las operaciones y el efectivo.

Planeamiento de la auditoría: Comprender el desarrollo de un plan para la conducción de la auditoría, así como el establecimiento de un enfoque adecuado sobre la naturaleza, alcance y posibilidad de los métodos de auditoría a aplicar.

El proceso de planeamiento permite al auditor identificar las áreas más relevantes y los posibles problemas del examen, evaluar el grado de riesgo y programar la obtención de la evidencia necesaria para emitir una opinión

sobre los estados financieros de la entidad auditada. Además, busca lograr un equilibrio entre los objetivos y el alcance de la auditoría, el tiempo disponible para realizarla y el número de horas que el personal profesional debe trabajar para utilizar de manera óptima los recursos asignados a la auditoría.

CAPITULO III.- Desarrollo de actividades programadas

3.1. Objetivos de la contabilidad. -

La contabilidad tiene como objetivo llevar un registro permanente y detallado de las operaciones de presupuesto y contabilidad que afectan el resultado de los Estados Financieros de cada ejercicio. Esto se hace para que la información sea útil en la toma de decisiones por parte de las autoridades.

La contabilidad es una operación técnica que se rige por las reglas gubernamentales de contabilidad incorporadas y otras reglas inherentes.. Su propósito es proporcionar información financiera adecuada, suficiente y competente para la toma de decisiones., cumpliendo así con los objetivos del Sistema de Gestión Financiera (SIAF) y su herramienta contable, el sistema de contabilidad incorporado (SICOIN WEB).

El objetivo principal de la contabilidad es proporcionar información cuantitativa y organizada sobre las operaciones de una empresa, teniendo en cuenta los eventos económicos que la afectan. Esto permite a la empresa y a terceros tomar decisiones sociales, económicas y políticas.

En este sentido, la contabilidad tiene como objetivo informar sobre los hechos económicos, financieros y sociales que ocurren en una organización de manera continua, ordenada y sistemática. Esto se hace en relación con los objetivos y metas establecidos, con el fin de llevar un registro de los movimientos de las riquezas públicas y privadas y conocer sus resultados para una toma de decisiones adecuadas.

El propósito principal es servir como instrumento de información, y aunque la contabilidad puede proporcionar diversos tipos de información, podemos resumirla en tres:

a) Informar sobre la situación de la empresa, tanto en su aspecto económico-cuantitativo como en su aspecto económico-financiero.

b) Informar sobre los resultados obtenidos en cada ejercicio económico, es decir, cuánto se ha ganado o perdido en un período de tiempo definido.

Toda esta información se resume en las cuentas anuales, que se elaboran una vez al año al finalizar cada ejercicio económico. Las cuentas anuales incluyen:

La cuenta de pérdidas y ganancias, que informa sobre el beneficio o pérdida obtenida por la empresa en todo el ejercicio económico.

El estado de cambios en el patrimonio neto, que muestra cómo cualquier pérdida o ganancia afecta al valor del patrimonio neto de la empresa. Este estado incluye además otros costos e ingresos que no se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como otros cambios que no afectan al valor del patrimonio neto pero sí modifican su estructura interna.

La memoria, cuya finalidad es complementar y comentar la información contenida en los demás documentos que forman parte de las cuentas anuales.

Es importante destacar que la información contenida en las cuentas anuales no solo interesa al empresario, sino también a terceras personas como

clientes, proveedores, acreedores, empleados y la Hacienda Pública. Por lo tanto, las cuentas anuales deben cumplir con una serie de requisitos, principios y reglas para que la información sea confiable y represente de manera objetiva la imagen fiel de la empresa, y al mismo tiempo sea comparable con la información proporcionada por otras empresas.

En resumen, la contabilidad tiene como objetivo proporcionar información financiera organizada y confiable. Las cuentas anuales son el resultado de este proceso y reflejan los objetivos de la contabilidad. Estas cuentas deben cumplir con requisitos, principios y reglas para que la información sea comprensible y comparable a nivel mundial debido a la globalización de la economía.

3.2. La auditoría en el estado y la distorsión en su empleo. -

El crecimiento de la delincuencia dentro de las instituciones del estado ha creado la necesidad política y criminal de tipificar e incrementar los tipos penales involucrados en los delitos que pueden cometerse en dicho entorno., con el objetivo de fortalecer la lucha contra la delincuencia económica.

Antes de la entrada en vigencia de la Ley N° 29307, el artículo 198 del Código Penal regulaba nueve modalidades de comisión del delito de administración fraudulenta. Sin embargo, con la entrada en vigencia de esta ley, se derogó el numeral 9) del artículo 198 del Código Penal, el cual regulaba la emisión de informes de auditoría distorsionados. En su lugar, se incorporó al Código Penal el artículo 198-A, que tipifica como delito la emisión de informes de auditoría en los cuales no se expongan distorsiones o tergiversaciones

significativas en la información contable-financiera de una persona jurídica, a pesar de tener conocimiento de ello.

La auditoría interna debe ser realizada por la Unidad de Auditoría Interna, cumpliendo con todas las funciones establecidas en el Reglamento de Auditoría Interna. La emisión de los informes respectivos debe realizarse de acuerdo con lo establecido en los artículos 20 y 22 de dicho reglamento. Esta unidad estará a cargo del Líder de Auditoría Interna, quien, según lo establecido en el artículo 13 del reglamento, es responsable de informar de manera inmediata y directa a la Superintendencia de Banca y Seguros, así como al comité de auditoría, sobre hechos significativos.

Por otro lado, los auditores externos deben emitir el dictamen de los estados financieros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de Auditoría Externa. Este dictamen debe contener la opinión crítica de la firma de auditoría sobre la razonabilidad del contenido de los estados financieros en todos sus aspectos.

La omisión de revelar estas distorsiones o tergiversaciones en el informe o dictamen respectivo implica que el comportamiento del auditor se ajusta al tipo penal establecido en el artículo 198-A del Código Penal.

La tipificación de este tipo penal busca garantizar la expectativa de conducta de que los auditores revelen en sus informes o dictámenes la realidad de cada una de estas distorsiones o tergiversaciones significativas en la información contable-financiera de la persona jurídica, de las cuales hayan tenido conocimiento en el ejercicio de sus funciones.

CAPITULO IV.- Resultados Obtenidos

1. Que, conforme al primer ítem presentado en mi trabajo de suficiencia profesional, corresponde establecer que la auditoría gubernamental es un examen objetivo, sistemático, profesional, sin dependencia y selectivo de la actividad de la institución, por otro lado, la auditoría financiera, es la prueba a los estados financieros de las entidades, que se desempeña para manifestar una crítica profesional sin dependencia sobre la razonabilidad de los estados financieros, conforme el marco de información financiera aplicable.
2. La auditoría de gestión, es un examen de la efectividad, eficiencia, economía y calidad de la producción y entrega de los bienes y servicios que hacen las entidades con el fin de conseguir resultados en beneficio del habitante se orienta a la averiguación de optimización continua en la administración pública, tomando en cuenta el efecto positivo en la paz del habitante y fomentando la utilización de una administración de resultados.
3. La auditoría de cumplimiento, es un examen objetivo y profesional que tiene como objetivo establecer en qué medida las entidades sujetas al entorno de Sistema, han visto la normativa aplicable, posiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas; teniendo como finalidad la optimización de la administración, transparencia, rendición de cuentas y buen régimen de las entidades, por medio de sugerencias incluidas en el informe de auditoría, que permitan optimizar sus sistemas administrativos, de administración y de control interno.

CONCLUSIONES

1. Que, el ejercicio del control del gobierno por el Sistema Nacional de Control en las entidades, se efectúa bajo la autoridad normativa y servible de la Contraloría de la República, la misma que instituye los lineamientos, posiciones y métodos técnicos que corresponden a su proceso, en funcionalidad a la naturaleza y/o especialización de dichas entidades, las maneras de control aplicables y las metas trazadas para su ejecución.
2. Que, dentro de los principios de contabilidad destacan la universalidad, entendida como la potestad de los órganos de control para hacer, con arreglo a su competencia y atribuciones, el control sobre cada una de las ocupaciones de la respectiva entidad, así como de todos sus burócratas y servidores, cualquier persona fuera su jerarquía su carácter integral, en ventaja del cual el ejercicio del control consta de un grupo de ocupaciones y técnicas orientadas a evaluar, de forma cabal y completa, los procesos y operaciones materia de examen en la entidad y sus beneficios económicos y/o sociales conseguidos, relacionadas con el gasto creado, las metas cualitativas y cuantitativas establecidas, su vinculación con políticas gubernamentales, cambiantes exógenas no previsibles o controlables e índices históricos de eficiencia.
3. Que, dentro de los principios de la contabilidad también destacan la entrada a la información, referido a la potestad de los órganos de control de solicitar, conocer e inspeccionar toda la información y documentación sobre las operaciones de la entidad y la eficiencia, eficacia y economía, a través de los cuales el proceso de control logra sus objetivos con un nivel apropiado de

calidad y óptima utilización de recursos y la oportunidad, consistente en que las acciones de control se lleven a cabo en el momento y circunstancias debidas y pertinentes para cumplir su cometido.

4. La Auditoría Financiera nos posibilita producir una crítica profesional libre, respecto si los estados financieros en su grupo muestran razonablemente el caso financiero, los resultados de las operaciones y del efectivo.
5. La etapa de planeamiento se inicia con la comprensión de las operaciones de la entidad a ser examinada, así como involucra la ejecución de métodos de revisión analítica y el diseño de la prueba de materialidad.
6. El proceso de planeamiento posibilita al auditor detectar las zonas más relevantes y los inconvenientes potenciales del examen, evaluar el grado de peligro y programa la obtención de la prueba fundamental para decidir los estados financieros de la entidad auditada.

RECOMENDACIONES

1. Que, el objetivo de la contabilidad es dar información de hechos económicos, financieros y sociales suscitados en una institución, de manera continua, ordenada y sistemática, sobre la marcha de la misma, con interacción a sus metas y fines trazados, con el fin de llevar cuenta y razón del desplazamiento de las riquezas públicas y privadas con la intención de conocer sus resultados, para una acertada toma de elecciones.
2. Que, la auditoria juega un papel de suma importancia en la marcha normal de las instituciones del estado; siendo ello así, teniendo en consideración las tendencias modernas del control y la fuerte proliferación de la corrupción de los órganos del estado, es necesario implementar auditorias permanentes dentro de las instituciones del estado no solamente para detectar actos o inconductas funcionales, sino prevenir que estos continúen sucediendo sin establecer una política de control.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Gonzales Izquierdo, Jorge. (1992). *Contabilidad, finanzas y economía para pequeñas y medianas empresas*. Primera edición. Editado por la Universidad Pacífico.

Calderón Hernández, Lilian Eugenia. (2009). *La contabilidad forense como herramienta para la prevención de fraudes y delitos financieros económicos en las empresas de san salvador*. (Tesis Pregrado). Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias Económicas Escuela de Contaduría Pública. El Salvador. <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/11319/1/C146c.pdf>.

José Alcarria Jaime. (2012). *Introducción a la Contabilidad*. Primera Edición. Edita Publicacions de la Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions.

Adalberto escobar castillo. (2014). *Importancia de la auditoría forense como instrumento de control de la fiscalización tributaria en la detección de la evasión del impuesto de industria y comercio*. (Tesis de Pregrado). Universidad de la Costa CUC Facultad de Ciencias Económicas Programa de Contaduría Pública Barranquilla. Colombia.
<https://core.ac.uk/download/pdf/200283351.pdf>

Alan Errol Rozas Flores. (2009). *Auditoría Forense*. Revista de la Facultad de Ciencias Contables Vol. 16 N° 32, pp. 67-93. UNMSM, Lima – Perú.

<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/download/4825/3890/>

Cano Miguel y Lugo Danilo. (2005). *Auditoría Forense en la investigación criminal del lavado de dinero y activos*. 2, reimpresión. Ecoe Ediciones.

García Cabero, Percy. (2010). *Derecho Penal Económico*. Primera edición. Hecho en el depósito legal de la Biblioteca Nacional del Perú. Editado por Instituto pacífico S.A.C.

Manrique Plácido, Juana Maribel. (2019). *Introducción a la Auditoría*. Primera edición. Editado por la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

ANEXOS

Anexo 1.- Evidencia de similitud digital

LA AUDITORIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y LAS CONSECUENCIAS EN LA CONTABILIDAD

por NIETO PALMA CARLOS ALBERTO

Fecha de entrega: 12-set-2023 12:10p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2194778845

Nombre del archivo: TRABAJO_DE_SUFICIENCIA_PROFESIONAL_CONTABILIDAD_CORREGIDO.docx (57.24K)

Total de palabras: 3845

Total de caracteres: 22134

LA AUDITORIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y LAS CONSECUENCIAS EN LA CONTABILIDAD

INFORME DE ORIGINALIDAD

| | | | |
|---------------------|---------------------|---------------|-------------------------|
| 19% | 19% | 1% | 10% |
| INDICE DE SIMILITUD | FUENTES DE INTERNET | PUBLICACIONES | TRABAJOS DEL ESTUDIANTE |

FUENTES PRIMARIAS

| | | |
|----------|---|-----------|
| 1 | repositorio.upci.edu.pe Fuente de Internet | 6% |
| 2 | repositorio.unapiquitos.edu.pe Fuente de Internet | 3% |
| 3 | qdoc.tips Fuente de Internet | 2% |
| 4 | livrosdeamor.com.br Fuente de Internet | 2% |
| 5 | www.gestiopolis.com Fuente de Internet | 2% |
| 6 | idoc.pub Fuente de Internet | 1% |
| 7 | proyectosorganizacionales6beata.blogspot.com Fuente de Internet | 1% |
| 8 | 1library.co Fuente de Internet | 1% |

9

Submitted to Instituto Superior de Artes, Ciencias y Comunicación IACC

Trabajo del estudiante

1%

Excluir citas Activo

Excluir coincidencias < 20 words

Excluir bibliografía Activo

Anexo 2.- Autorización de publicación en repositorio

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACION O TESIS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UPCI

1.- DATOS DEL AUTOR

Apellidos y Nombres: Nieto Palma Carlos Alberto
DNI: 15724963 Correo electrónico: carlitosnietopalma@gmail.com
Domicilio: Av. Espinar 182 - Huacho - Huaura - Lima
Teléfono fijo: 992309196 Teléfono celular: 992309196

2.- IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO o TESIS

Facultad/Escuela: Ciencias Empresariales y de Negocios
Tipo: Trabajo de Investigación Bachiller () Tesis (X)
Título del Trabajo de Investigación / Tesis:
LA AUDITORIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y LAS CONSECUENCIAS
EN LA CONTABILIDAD

3.- OBTENER:

Bachiller () Título (X) Mg () Dr () PhD ()

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN VERSIÓN ELECTRÓNICA

Por la presente declaro que el (trabajo/tesis) _____ indicada en el ítem 2 es de mi autoría y exclusiva titularidad, ante tal razón autorizo a la Universidad Peruana Ciencia e Informática para publicar la versión electrónica en su Repositorio Institucional (<http://repositorio.upci.edu.pe>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art 23 y Art. 33.

Autorizo la publicación (marque con una X):

(X) Sí, autorizo el depósito total.

() Sí, autorizo el depósito y solo las partes: _____

() No autorizo el depósito.

Como constancia firmo el presente documento
en la ciudad de Lima, a los 12 días del mes de
Septiembre de 2023.

Huella digital



Carlos
Firma